



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO N° 550 .- /

PARRAL, 12 Abr 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S.
4. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
5. Ordinario N° 79 de fecha 08.04.2016, de Directora de SECPLAN solicitando la creación y modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión extraordinaria de fecha 12.04.2016, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "OBRAS CIVILES"** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE	M\$
215-31-02-004-009 (2-11-1)	LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL	25,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MSC/pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría
- 2) Depto. Finanzas(2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) OBRAS
- 6) Archivo Municipalidad de Parral